



SELLO QVARTO., QVA
RENTA MARAVEDES AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
DOS.

Yo el Sr. D. Juan de Dios en un Ayuntamiento el Informe que
 me dio el Sr. D. Vicente Raso Latron en el Pito a con-
 tinencia de lo acordado por una Ciudad al me-
 morial de Varro y de un termino de un
 ayuntamiento de nombrados de los mismos en elate
 de Vecedores para los efectos que expresan, y dicho
 Cavallo Latron en Pito se conforma con esta
 pretencion considerando Capaces para ejercer
 el referido encargo a Felix Garcia y Jon Pito
 y para ejecutar las operaciones que indica: todo
 lo qual entendido por una Ciudad Acuerda, nom-
 bra por tales Vecedores en el termino de los indicados
 Felix Garcia, y Jon Pito, quienes en consecuencia
 de este encargo, podran verificar las diligencias
 que el Sr. Cavallo Latron en Pito manifiesta
 a la Ciudad de Lima en un Ayuntamiento en la Ciudad de Lima
 y en la Ciudad de Pito Governador de lo Militar
 y Politico en una Plaza transferida al Pito
 y servir el Cort. por el qual se ha preservado
 varias Vistas en el Orin de los Registros en

